


ID DOCUMENTO: Ae3z8TdwXm
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Formación del Personal de Administración y Servicios	PA02B Página 1 de 5
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023


PA02B

PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Aptdo.	Descripción de la modificación
1	Nov-2011	Todos	Edición inicial. Diseño certificado.
2	Dic-2015	Todos	Edición revisada y actualizada.
3	Ene-2018	Registros	Revisión de registro junto con el diagrama (PM preauditoria)
4	Jun-2022	Todos	Edición revisada y actualizada.
5	Mar-2023	1	Se amplía información sobre la detección de necesidades de formación del PAS

Revisado por	Aprobado por
Vicegerencia de Recursos Humanos	Comité de Calidad de la Universidad

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08


 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Formación del Personal de Administración y Servicios	PA02B Página 2 de 5
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

FICHA DE PROCESO			
OBJETO		ALCANCE	
El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para la detección de las necesidades de formación del Personal de Administración y Servicio (PAS), la elaboración de un plan de formación acorde a estas necesidades y la evaluación del mismo una vez llevado a cabo.		El presente documento es de aplicación al plan de formación del Personal de Administración y Servicio de la URJC.	
RESPONSABILIDADES			
<u>Máximo</u>		<u>Puntuales</u>	
<ul style="list-style-type: none"> Gerencia General Vicegerencia de Recursos Humanos 		<ul style="list-style-type: none"> Mesa de formación del PAS Sección de Formación 	
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA		SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO	
<ol style="list-style-type: none"> SIGC y Procedimientos del SIGC Relación de anexos del SIGC Legislación vigente identificada en el Espacio Madrileño de Educación Superior en la CAM (www.emes.es) Normativa interna presente en la Intranet de la Universidad Rey Juan Carlos (Sección PAS DESARROLLO PROFESIONAL/FORMACIÓN). 		<ul style="list-style-type: none"> Plan de formación URJC PAS Encuestas de cursos de formación 	
GRUPOS DE INTERÉS			
<ol style="list-style-type: none"> Estudiantes. Personal Docente e Investigador (PDI). Personal de Administración y Servicios (PAS). Sociedad en general (empresas, administraciones e instituciones). 			
INDICADORES			
Anexo A01: Relación de Indicadores del SIGC			
DEFINICIONES			
Términos: Cursos de Formación, Plan de Formación PAS Definidos en el Anexo A02: Glosario de Términos del SIGC.			
REGISTROS	Responsable	Formato	Tiempo de archivo
Acta de aprobación del plan de formación.	Mesa de Formación	Papel/ informático	5 años
Plan de formación URJC PAS	Mesa de Formación	informático	5 años
Resultados encuestas satisfacción	Servicio de Formación	informático	5 años
Registros de asistencia y superación	Servicio de Formación	Papel/ informático	5 años

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08




 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Formación del Personal de Administración y Servicios	PA02B Página 3 de 5
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

DESARROLLO	
A continuación, se detallan los pasos a seguir para este procedimiento:	
1	<p>Identificación de las necesidades de Formación del PAS: El diseño de las acciones formativas que forman parte del Plan de Formación se realiza mediante las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las evaluaciones de la formación ofrecida en el curso académico anterior. • Diagnóstico de nuevas necesidades de formación a través de la información recabada en la encuesta de "Detección de Necesidades Formativas", enviada a todo el personal de administración y servicios por el Gabinete de Planificación y Programación. • Consulta a Directores/-as de Área y Jefes/-as de Servicio de las necesidades formativas del personal a su cargo. • Aportaciones realizadas por la Comisión Paritaria de Formación del personal de administración y servicios, a través de las distintas reuniones de seguimiento realizadas durante el curso académico. <p>Las acciones formativas a desarrollar a favor del personal de administración y servicios de la Universidad Rey Juan Carlos se agrupan en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación general: La formación general pretende mantener y actualizar los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad habitual en el centro de trabajo y se desarrollará mediante cursos para el perfeccionamiento profesional general. • Formación específica: Esta formación irá vinculada a la formación especializada en el puesto de trabajo, una vez detectadas y valoradas las necesidades de formación de los puestos. En esta formación tendrán preferencia las empleadas y empleados de las distintas áreas: Tecnologías de la información; Administración y servicios; Biblioteca y publicaciones; Gestión económica; Laboratorios. • Formación en competencias: La formación para la adquisición de competencias está orientada a que las personas obtengan habilidades, conocimientos y destrezas para mejorar su desempeño y alcanzar los fines de la organización y/o institución. Esta formación facilitará la adquisición de las habilidades competenciales definidas en el Manual de Evaluación del Desempeño de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado el 21 de diciembre de 2021, donde se incluyen las siguientes: adaptación, autonomía, comunicación, conocimientos, implicación e iniciativa, liderazgo, orientación y planificación, resolución de problemas y trabajo en equipo. • Formación para la promoción profesional: Va destinada a definir una carrera profesional, presentándose asociada a áreas de actividad, conforme a la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad Rey Juan Carlos. Son cursos, de carácter voluntario, destinados a la promoción, cuya finalidad consiste en facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios para acceder por el sistema de promoción interna o por acceso libre, a otras Escalas, Grupos o niveles retributivos pertenecientes a la Universidad Rey Juan Carlos. <ul style="list-style-type: none"> • Formación en idiomas: Esta formación está orientada a la mejora en las distintas destrezas lingüísticas (listening, reading, speaking, writing) fundamentalmente en el idioma inglés.
2	<p>Definición del Plan de Formación URJC PAS: A partir de la información obtenida en la fase previa de la evaluación del presupuesto disponible, se desarrolla la propuesta de plan de formación. Para ello, se requiere la participación de los sindicatos. El presupuesto disponible para la formación del personal administrativo es establecido entre los sindicatos y las universidades públicas.</p>
3	<p>Aprobación del Plan de Formación URJC PAS: El plan de formación es aprobado por la Comisión Paritaria de Formación.</p>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08

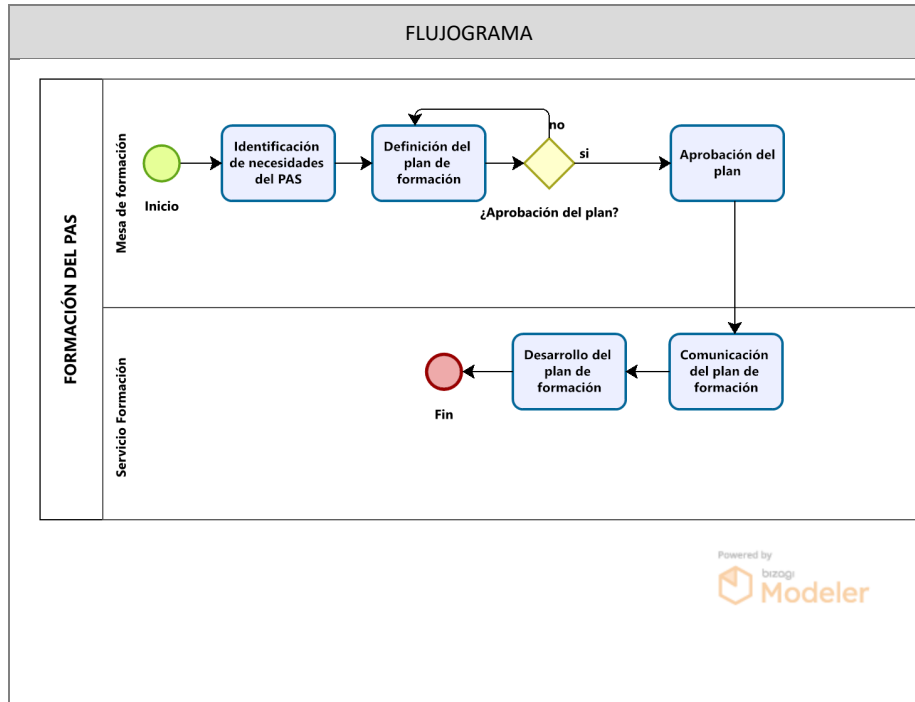




 Universidad Rey Juan Carlos	Procedimiento para la Formación del Personal de Administración y Servicios	PA02B Página 4 de 5
	Aprobado por: Comité de Calidad de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

4	Comunicación del Plan de Formación URJC PAS: El plan de formación se difunde a través de convocatoria pública. Además, se enviará una comunicación vía email a todo el colectivo.
5	Desarrollo del plan de formación: Las solicitudes de inscripción a las distintas acciones formativas propuestas se gestionan desde la Sección de Formación del Área de Desarrollo Profesional del PAS. Las fechas de inscripción a los cursos de formación se publicarán mediante un anuncio en el Tablón de la Sede Electrónica de la URJC. La Gerencia General enviará un correo electrónico informando de esta situación al personal de administración y servicios de la Universidad. La inscripción a los cursos se realizará únicamente a través de la Intranet, en el Portal de Servicios, apartado "Solicitud cursos de formación". Para realizar el seguimiento de los cursos de formación será necesario la realización de encuestas de satisfacción.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08



ID DOCUMENTO: Ae3z8TdwXm
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRIGO DÍAZ ANTONIO MANUEL	19-04-2023 13:33:24
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	19-04-2023 17:54:08